

6.5 REGISTRO EN EL LISTADO CENSAL DE POBLACIÓN ESPECIAL

Trámite o servicio:

REGISTRO EN EL LISTADO CENSAL DE POBLACIÓN ESPECIAL

Descripción:

Solicitud de registro en el listado censal de población especial del Municipio de Cajicá y entrega de certificaciones.

Dirigida a

A todos los ciudadanos especiales según lo establecido en la Resolución 5246 de 2016 residentes en el Municipio de Cajicá. En las observaciones se especifica la población especial.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Formato de solicitud de visita domiciliaria diligenciado.
2. Fotocopia del recibo de agua sin Boucher de pago.
3. Certificado de acreditación como población especial (tramitar en la entidad correspondiente).
4. Fotocopia de documentos de identidad de las personas a registrar.
5. Solicitud o formato de retiro de la base de datos SISBEN del municipio donde se haya registrado con anterioridad (si aplica).
6. Certificación de EPS-(Empresa prestadora de salud) si se encuentra afiliado.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar en La Secretaría de Planeación - Oficina del SISBEN la documentación requerida.
2. El soporte de registro en el Listado Censal de Población Especial se solicita en la oficina del SISBEN transcurridos 3 días hábiles después de la radicación.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 3 días hábiles